

**Comunicado Conjunto  
de los Presidentes de la República del Perú, Alan García Pérez, y de  
la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva  
(Lima, 17 de mayo de 2008)**

1. El Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, atendiendo a la invitación formulada por el Presidente de la República del Perú, Dr. Alan García Pérez, realizó en la fecha una visita oficial al Perú, ocasión en la cual los Mandatarios destacaron el excelente nivel de las relaciones bilaterales, fundadas sobre sólidas bases de amistad y cooperación.

2. Los Presidentes examinaron los principales temas de la agenda bilateral, así como otros de interés regional y multilateral, constatando con satisfacción el elevado nivel de entendimiento político entre sus Gobiernos, y los avances registrados en la integración y la cooperación entre ambos países.

3. Los Jefes de Estado coincidieron en que ambos países atraviesan una nueva y promisoriosa etapa en el marco de su Alianza Estratégica y, en ese sentido, decidieron concentrar esfuerzos en temas específicos de mutuo interés, acordando instruir a los Ministerios y sectores estatales concernidos, el apropiado seguimiento y desarrollo de los mismos.

4. En ese sentido – además del trabajo conjunto que el Perú y Brasil vienen efectuando con importantes avances en los ámbitos de integración física, de cooperación en materia de lucha contra el hambre y la pobreza, y de cooperación en materia de vigilancia y protección de la Amazonía – ambos Mandatarios priorizaron las siguientes áreas de la agenda bilateral:

- Cooperación y desarrollo fronterizos;
- Cooperación energética en los ámbitos de gas, petróleo y biocombustibles;
- Interconexión eléctrica;
- Fomento y ampliación de las inversiones.

5. Los Jefes de Estado resaltaron con satisfacción el crecimiento sostenido del comercio bilateral en los últimos años, coincidiendo en que ambos Gobiernos continuarán realizando sus mayores esfuerzos para promover y facilitar un intercambio de bienes y servicios cada vez más fluido. Asimismo, resaltaron el rol de plataforma hacia el Asia-Pacífico que el Perú representa para las exportaciones brasileñas, en virtud de su vinculación preferencial con las economías de esa región, así como en la importancia del acceso de las exportaciones peruanas, a través de territorio brasileño, a los mercados de los países del Atlántico.

6. Expresaron asimismo su satisfacción con los avances registrados en el ámbito del Grupo Ejecutivo de Trabajo Bilateral, en el marco del Memorándum de

Entendimiento para la Promoción del Comercio e Inversiones. En ese contexto, resaltaron la realización de los Seminarios "Cómo Exportar al Brasil", que tendrán lugar en setiembre de 2008 en el Perú.

7. Reconocieron la contribución del ACE 58 Perú-Mercosur para dinamizar el comercio bilateral. Manifestaron su satisfacción con la aprobación del Reglamento de la Comisión Administradora del Acuerdo, en ocasión de la I Reunión, realizada en Lima en octubre de 2006, e instruyeron a los representantes de las Partes dentro de la Comisión Administradora del ACE 58 efectuar las coordinaciones para definir la pronta realización de la próxima reunión de la mencionada Comisión Administradora.

8. Señalaron la importancia del avance de las obras de la Carretera Interoceánica y del Eje Multimodal del Amazonas, que materializará la aspiración de la vinculación entre los océanos Atlántico y Pacífico. Resaltaron que la Carretera Interoceánica y el Eje Multimodal del Amazonas constituyen esfuerzos fundamentales del proceso de integración física en América del Sur, que permitirán la reducción de los costos de transporte de mercaderías entre ambos países, beneficiando las regiones de menor desarrollo relativo.

9. Coincidieron en la importancia de estimular el flujo recíproco de capital y tecnología, teniendo en cuenta que recientemente el Perú y Brasil han obtenido el grado de inversión. Asimismo, coincidieron en la importancia de una pronta aprobación, del Acuerdo bilateral para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en relación con el Impuesto a la Renta, del 17 de febrero de 2006, y de su Protocolo.

10. Reafirmaron la decidida voluntad de sus respectivos Gobiernos de promover una mayor integración en el ámbito energético, particularmente en materia de interconexión eléctrica, hidrocarburos y de otras fuentes renovables de energía. En ese sentido, saludaron la suscripción en la fecha, del Convenio de Integración Energética entre el Ministerio de Energía y Minas del Perú, y el Ministerio de Minas y Energía del Brasil. Asimismo, instruyeron a los sectores respectivos de ambos países, agilizar la conclusión del Memorándum de Entendimiento en el área de Biocombustibles.

11. Resaltaron con satisfacción los acuerdos alcanzados hasta el momento entre las empresas Petroperú, Perupetro y Petrobrás, subrayando su interés de propiciar mayores inversiones en el área de hidrocarburos. Acordaron, asimismo, examinar proyectos de interconexión y suministro de energía eléctrica, así como otros de cooperación técnica y productiva en el área de biocombustibles. En ese sentido, saludaron la suscripción en la fecha del Acuerdo Complementario sobre Promoción de Cultivos Alternativos para la producción de Biocombustibles.

12. Ambos Mandatarios se congratularon por la suscripción, en la fecha, del Memorándum de Entendimiento entre las empresas Petrobras, Petroperú y Braskem,

por el que se acuerda el desarrollo en el Perú de un proyecto petroquímico integrado para la producción de polietileno, el cual prevé importantes inversiones en este sector.

13. Confirmaron su pleno compromiso con la protección y el desarrollo sostenible de la Amazonía, así como con la explotación racional de sus recursos naturales. En tal virtud, enfatizaron que la cooperación y los esfuerzos conjuntos que se vienen desarrollando en materia de vigilancia y de protección de la Amazonía, constituyen uno de los pilares en los que se sustenta la Alianza Estratégica entre ambos países.

14. Reiteraron su apoyo al papel desempeñado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como foro de concertación política de los países amazónicos con miras al desarrollo sostenible y la defensa soberana de la Amazonía.

15. Ratificaron su firme voluntad de continuar profundizando y ampliando la cooperación en materia de política social, con especial énfasis en programas orientados a la reducción sustantiva de la pobreza y la extrema pobreza, así como a la atención de necesidades básicas de sus poblaciones.

16. Saludaron con beneplácito la suscripción, en la fecha, de 10 Convenios de cooperación en materia de fortalecimiento institucional y de asistencia técnica, en las áreas de gestión pública, trabajo, pequeñas y medianas empresas, agricultura, vivienda, minería y salud.

17. Reiteraron su firme decisión de avanzar en el desarrollo y la progresiva integración de la frontera común, e instruyeron a los sectores competentes para que inicien, en el más breve plazo, la implementación de los compromisos asumidos por ambos países con respecto a las tres áreas priorizadas donde existe mayor interacción entre las poblaciones de ambos países: Islandia-Perú y Benjamín Constant-Brasil, Puerto Esperanza-Perú y Santa Rosa-Brasil, Iñapari-Perú y Assis Brasil-Brasil. En este contexto, tomaron nota con satisfacción de la reactivación del Grupo de Trabajo Binacional sobre Cooperación Amazónica y Desarrollo Fronterizo, cuya IV reunión fue celebrada en Río de Janeiro, los días 24 y 25 de abril de 2008.

18. Señalaron la importancia de continuar incrementando los servicios de control fronterizo de sus respectivos países en los puestos de frontera de Iñapari y Assis Brasil, y determinaron que los órganos competentes mantengan una estrecha coordinación dirigida tanto a dotar de eficiencia al tránsito de personas, vehículos y mercaderías, así como a generar las condiciones para el futuro establecimiento de un centro binacional de control integrado en esa frontera.

19. Ambos Jefes de Estado, convencidos de que el narcotráfico constituye una grave amenaza a la salud de sus pueblos, a la seguridad, al Estado de Derecho y a la democracia, reiteraron su compromiso de intensificar las acciones y esfuerzos conjuntos en el combate al tráfico ilícito de drogas en la frontera común, y reiteraron su adhesión al principio de responsabilidad compartida, el que asegura un tratamiento equilibrado del problema mundial de las drogas. En ese sentido, acordaron instruir a

los órganos nacionales competentes para realizar en julio próximo, la VI Reunión de la Comisión Mixta Anti-Drogas Perú-Brasil.

20. Destacaron asimismo el alto grado de coincidencia observado por ambos países en la identificación de los objetivos y acciones que deberán seguir en la implementación de la agenda ambiental común en la zona de frontera. Expresaron su voluntad de fortalecer el Grupo de Trabajo Perú-Brasil sobre Cooperación Ambiental Fronteriza (GCAF) como la instancia de coordinación bilateral en la lucha contra ilícitos ambientales, y en la conservación y aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales y ecosistemas amazónicos en la frontera común. En ese sentido, resaltaron los avances alcanzados en la VII Reunión del GCAF realizada en Río de Janeiro, los días 24 y 25 de abril de 2008.

21. Los Presidentes del Perú y Brasil reiteraron su compromiso con la implementación de la Convención sobre Diversidad Biológica. En ese contexto, destacaron la necesidad de la adopción de un régimen internacional para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Los Presidentes resaltaron la importancia de la conclusión de las negociaciones del régimen internacional hasta 2010, en el ámbito de la Convención sobre Diversidad Biológica. En este sentido, acordaron coordinar más estrechamente a través de sus respectivas Cancillerías y sus Misiones Diplomáticas en Ginebra ante la OMC, e incrementar los contactos a fin de consolidar la iniciativa conjunta para conformar el Grupo Machu Picchu, orientado a coordinar internacionalmente propuestas para adecuar el sistema de patentes a los mandatos del Convenio de Diversidad Biológica, desde la perspectiva de desarrollo sostenible, la protección de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales.

22. Los Presidentes resaltaron el compromiso de sus países con el multilateralismo, el fortalecimiento del sistema de Naciones Unidas y la reforma de ese organismo, en particular del Consejo de Seguridad (CSONU). Ambos Presidentes apoyaron el inicio inmediato de negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del CSONU, con vistas a un resultado en el más breve plazo posible. Los Presidentes enfatizaron la necesidad de incrementar el número de miembros permanentes y no permanentes, con el objetivo de convertir el Consejo en un órgano más representativo de la realidad internacional contemporánea. El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva agradeció la renovación del apoyo peruano a la candidatura brasileña para ocupar un asiento como miembro permanente en un Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ampliado.

23. El Presidente Lula expresó la satisfacción del Gobierno brasileño con los entendimientos en curso para la integración de un oficial peruano al contingente brasileño al servicio de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), lo que contribuirá al fortalecimiento de los lazos de amistad, cooperación y confianza mutua entre ambas naciones.

24. Coincidieron en que la MINUSTAH constituye un proceso emblemático de cooperación internacional para la preservación de la democracia y de los derechos humanos, la consolidación institucional y la creación de condiciones de desarrollo político, social y económico del pueblo haitiano. Asimismo, renovaron su compromiso solidario con el Gobierno y pueblo haitianos y resaltaron la necesidad de profundizar los esfuerzos en el sentido de apoyar a Haití en el logro de los objetivos de fortalecimiento institucional, de consolidación de la seguridad y de la reactivación del desarrollo socio-económico.

25. Reafirmaron su compromiso con el sistema multilateral de comercio y, en particular, con la Ronda de Doha para el Desarrollo. En ese sentido, reiteraron su compromiso con la obtención de resultados equilibrados, y manifestaron su expectativa de que las modalidades de negociación sobre productos agrícolas e industriales sean acordadas en breve, con miras a la conclusión de la Ronda antes de fin de año.

26. Renovaron su firme compromiso con el fortalecimiento de la integración regional sudamericana. En ese sentido, expresaron su satisfacción con los avances en la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), cuyo acuerdo constitutivo deberá ser firmado durante la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en Brasilia, el 23 de mayo de 2008.

27. Los Presidentes Alan García Pérez y Luiz Inácio Lula da Silva manifestaron su beneplácito por el éxito de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea, celebrada en Lima, el 16 de mayo de 2008, y ratificaron su voluntad de apoyar el proceso de construcción de una asociación estratégica birregional.

28. El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva expresó su agradecimiento por la hospitalidad y las atenciones recibidas durante su permanencia en el Perú, y extendió una cordial invitación al Presidente Alan García Pérez para visitar el Brasil el 2009, en fecha a ser acordada entre ambos Gobiernos.



Alan García Pérez  
Presidente de la República del Perú



Luiz Inácio Lula da Silva  
Presidente de la República Federativa  
del Brasil